



OFICIO No.D- 2848/ /2017

Chihuahua, Chih. 21 de Junio del 2017

CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A DE C.V.
ING. ING. MANUEL ROGELIO ROSAS TREJO
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: "CALAFATEO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, GRIETAS, REPARACIÓN DE VIALIDADES Y CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA", que al amparo del contrato No. 070/2017 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a usted copia del acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del anticipo.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.- SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA
C.c.p.- ING. ARTURO GÓMEZ BALLONA.- JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO VIAL
C.c.p.- C. ALEJANDRO PEREZ PINEDO.- RESIDENTE DE OBRA
C.c.p.- ARCHIVO



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

OFICIO No.D- 2848/ /2017

Chihuahua, Chih. 21 de Junio del 2017

CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A DE C.V.
ING. ING. MANUEL ROGELIO ROSAS TREJO
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: "CALAFATEO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, GRIETAS, REPARACIÓN DE VIALIDADES Y CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA", que al amparo del contrato No. 070/2017 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a usted copia del acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del anticipo.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.- SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA
C.c.p.- ING. ARTURO GÓMEZ BALLONA.- JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO VIAL
C.c.p.- C. ALEJANDRO PEREZ PINEDO.- RESIDENTE DE OBRA
C.c.p.- ARCHIVO

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 070/2017 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL ING. CARLOS CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCIA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA E INGENIERO ARTURO GÓMEZ BALLONA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 070/2017, CONSISTENTE EN: CALAFATEO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, GRIETAS Y REPARACION DE VIALIDADES Y CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 18 de agosto del 2017, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector de Infraestructura Urbana y el Jefe del Departamento de mejoramiento Vial e Infraestructura de la Subdirección de Infraestructura Urbana, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 21 de junio del 2017, se celebró con la empresa CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. de C.V., el Contrato de Obra Pública No. 070/2017, el cual tiene como objeto, los trabajos de: Calafateo de juntas constructivas, grietas y reparación en vialidades y calles de la ciudad de Chihuahua, por un monto de **\$427,800.00 (Cuatrocientos veinte y siete mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 60 días naturales, debiendo iniciarlos el día 21 de junio del 2017 y terminarlos a más tardar el día 19 de agosto del 2017, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 070/2017 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo entregado a la empresa contratista hasta el día 01 de Agosto de 2017, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el 22 de agosto de 2017, debido a lo anterior, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 070/2017, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 48 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante los respectivos pagares 1 de 1 es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 070/2017, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **22 de agosto del 2017 al 20 de octubre del 2017**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. de C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

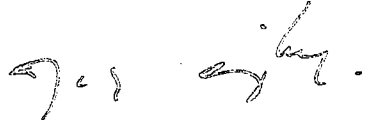
ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez y siete.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. CARLOS CABELLO GIL 

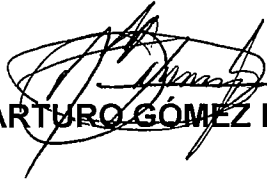
ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 070/2017 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA



ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO VIAL E
INFRAESTRUCTURA**



ING. ARTURO GÓMEZ BALLONA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 070/2017, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE CALAFATEO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS, GRIETAS Y REPARACION DE VIALIDADES Y CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.